



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 117

Fecha (dd/mm/aaaa): 31/10/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 002 2021 00505 00	Ordinario	GLADYS TALERO VERA	ALBERTO ALFARO MARTINEZ	Auto que Ordena Requerimiento Requiere cumplimiento de carga procesal conforme las previsiones del Art. 317 del CGP	28/10/2022		
68001 31 10 002 2021 00512 00	Ordinario	MONICA FABIOLA GOMEZ SEPULVEDA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto Requiere Apoderado Requiere apoderada para que allegue poder conforme los lineamientos de la norma citada.	28/10/2022		
68001 31 10 002 2021 00656 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MAYERLY VANNESSA ROCHA HERNANDEZ	JOHAN ANDRES MEJIA RAMIREZ	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión Accede a suspensión del proceso por el término indicado.	28/10/2022		
68001 31 10 002 2022 00171 00	Ordinario	JAIRO EDUARDO GUTIERREZ	JAIRO EDUARDO ULLOA CARREÑO	Auto que Ordena Requerimiento Requiere a las partes allegar documento	28/10/2022		
68001 31 10 002 2022 00292 00	Ejecutivo	SONIA PATRICIA CHAVARRO AYALA	YERLY WILLIAM CARO VILLAMIZAR	Auto que Ordena Correr Traslado Ordena correr traslado de liquidación	28/10/2022		
68001 31 10 002 2022 00335 00	Ejecutivo	LUZ ORFA AMAYA NUÑEZ	SAMUEL VILLAMIZAR MORENO	Auto de Tramite Deniega lo peticionado por lo expuesto	28/10/2022		
68001 31 10 002 2022 00373 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ANDRES FELIPE MARTINEZ ORTIZ	LUZ STELLA AYALA DIAZ	Auto ordena emplazamiento Ordena emplazamiento _ Reconoce personería a Dr. JHON EDINSON GOMEZ PEREIRA	28/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/10/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ
SECRETARIO